



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 5 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120160008600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jorge Luis Rodríguez Ospino, Omar Alfonso Peña Barros	30/01/2024	Auto Decreta - Decreta Desistimiento Por Inactividad De 2 Años
47541408900120200003500	Ejecutivo	Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento	Ana Cecilia Paez Barrios	30/01/2024	Auto Decide - Designa Curador
47541408900120160017100	Ejecutivo	Jaime De La Cruz Osorio	Alfredo De La Hoz Fonseca	30/01/2024	Auto Pone En Conocimiento - No Hay Titulos
47541408900120150024100	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Deris Beatriz Santana Peña, Pedro Manuel Santana Mercado	30/01/2024	Auto Decreta - Decreta Desistimiento Por Inactividad De 2 Años
47541408900120160007600	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Rosivel Perez Marchena, Oscar Manuel Ospino Camacho	30/01/2024	Auto Decreta - Decreta Desistimiento Por Inactividad De 2 Años

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

072cc90e-6097-4e6c-bcd0-6e5441ba4b58



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 5 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120220001700	Procesos Ejecutivos	Javier Mauricio Arrieta Romero	Alberto Rafael Barrios Vega	30/01/2024	Auto Fija Fecha - Fija Fecha Para Remate

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

072cc90e-6097-4e6c-bcd0-6e5441ba4b58